

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS AVANZADOS EN
INNOVACIÓN**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORES DE SERVICIOS AVANZADOS EN INNOVACIÓN

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETO DEL CONTRATO.....	3
3. ACTUACIONES A DESARROLLAR EN CADA LOTE.....	4
4. MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA O SERVICIO	6
5. DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR	6
6. PLAZO DE EJECUCIÓN	8
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS.....	9
8. PROPIEDAD INTELECTUAL. SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD.....	9
9. FORMA DE PAGO.....	10
10. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	10
11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.....	10

1. Introducción

Ante la globalización de las economías, la competitividad de las empresas tiene que ser mayor y residir en la excelencia, en el conocimiento y en la innovación. En este marco, las empresas de Illes Balears han comenzado a incorporar la I+D como proceso para crear su ventaja competitiva pero se hace necesaria una mayor intensificación de los esfuerzos en este sentido.

La participación en programas públicos de soporte a la I+D+I, tanto a nivel nacional como a nivel internacional, supone, además de una importante fuente de recursos, una excelente oportunidad para adquirir conocimiento, abordar proyectos más amplios de los que individualmente se pueden abordar así como una vía para la internacionalización de las empresas.

En este sentido, la participación de las empresas de Illes Balears tanto a nivel nacional como a nivel europeo todavía es escasa, como así lo demuestran los últimos datos publicados de participación en el VII Programa Marco: Baleares únicamente representa el 0, 17% de la participación española en el VII Programa Marco, participación regional que se enmarca en la realización de 2 actividades, 4 socios y únicamente un proyecto liderado por el Govern de les Illes Balears.

En este contexto, el Govern de les Illes Balears ha puesto en marcha en los últimos años diferentes planes e iniciativas con objeto de mejorar el sistema regional de innovación, fomentando la colaboración entre todos los agentes integrantes del mismo así como creando infraestructuras que puedan dar soporte a las empresas de cara a abordar la innovación y la I+D como parte de su estrategia.

La presente convocatoria se orienta, pues, a potenciar y facilitar la participación empresarial regional en las convocatorias públicas de I+D+i existentes tanto a nivel nacional (convocatorias Plan Nacional de I+D+i 2008/2011) como a nivel internacional (convocatorias T.R.A.C.E., VII Programa Marco, Programas Internacionales C.D.T.I., EUREKA, IBEROEKA, CHINEKA, EUROSTARS o Programa de Innovación y Competitividad C.I.P.).

Esta convocatoria se enmarca en el proyecto SAITUR, II Plan Regional de Acciones Innovadoras cofinanciado por la Unión Europea orientado a impulsar la competitividad económica y el desarrollo de nuevas capacidades tecnológicas dentro del sector turístico balear y de todas las empresas vinculadas al sector en las Islas.

2. Objeto del Contrato

El objetivo del presente contrato es la realización de una serie de actividades orientadas a apoyar a las empresas de Illes Balears en la elaboración y presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias públicas, y se estructuran en dos lotes diferenciados.

LOTE 1	Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de les Illes Balears de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias nacionales.
LOTE 2	Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de les Illes Balears de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a programas internacionales y/o comunitarios.

El licitador podrá concursar a uno o más lotes. En el caso, de concursar a más de un lote, la propuesta deberá ser única y especificar de forma clara los servicios a desarrollar en cada lote.

Las actuaciones contempladas en ambos lotes se dirigirán a empresas de Illes Balears de todos los sectores implicados en los clústers centrados en la economía turística.

3. Actuaciones a desarrollar en cada lote

Lote 1: Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de les Illes Balears de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias nacionales

<p>Se identificarán dos tipos de empresas de les Illes Balears susceptibles de participar en convocatorias públicas de financiación de ámbito nacional, como son:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Empresas que potencialmente pueden ser líder de partenariados nacionales.▪ Empresas que pueden actuar como socios en partenariados nacionales liderados por otras entidades.	
Acción 1	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como líder de partenariados:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Análisis de los proyectos de I+D+I identificados en las empresas de les Illes Balears. <p>Esta acción comprende la identificación de las diferentes convocatorias públicas de I+D+i existentes a nivel nacional (detalladas en el punto 1 Introducción de este documento) y el análisis de la idoneidad del proyecto de I+D+i a los requisitos de las diferentes convocatorias, con objeto de seleccionar la convocatoria más idónea a las necesidades del proyecto.</p>
Acción 2	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como líder:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Asesoramiento y soporte técnico en el proceso de elaboración de las memorias a presentar en las convocatorias de programas nacionales de I+D+I. <p>Esta acción comprende la redacción de la memoria técnica, elaboración de presupuestos y preparación de la documentación necesaria tanto para presentar el proyecto de I+D+I a la convocatoria seleccionada.</p>
Acción 3	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como líder:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Asistencia en la búsqueda de potenciales socios y creación del partenariado para aquellas propuestas de proyectos de I+D+I a presentar en los programas nacionales de I+D+I.
Acción 4	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que pretenden actuar como socios:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Identificación de proyectos de interés en los que podrían participar las empresas de Baleares, el análisis de proyectos para su incorporación al consorcio, establecimiento de contactos con el líder del proyecto y preparación del material necesario para su participación.

La empresa adjudicataria del presente lote, asimismo, elaborarán una Memoria Final del proyecto que incluya todas las actuaciones realizadas durante su ejecución así como información exhaustiva del trabajo con las empresas de Illes Balears.

Lote 2: Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a programas internacionales y/o comunitarios.

<p>Se identificarán dos tipos de empresas de les Illes Balears susceptibles de participar en convocatorias internacionales y/o comunitarias, como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas que potencialmente pueden ser líder de partenariados europeos o internacionales. • Empresas que pueden actuar como socios en partenariados europeos o internacionales liderados por otras entidades. 	
Acción 1	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como líder de partenariados:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis de los proyectos de I+D+I identificados en las empresas de les Illes Balears. <p>Esta acción comprende la identificación de las diferentes convocatorias públicas de I+D+i existentes a nivel internacional y/o comunitario (detalladas en el punto 1 Introducción de este documento) y el análisis de la idoneidad del proyecto de I+D+i a los requisitos de las diferentes convocatorias, con objeto de seleccionar la convocatoria más idónea a las necesidades del proyecto.</p>
Acción 2	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como líder:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asesoramiento y soporte técnico en el proceso de elaboración de las memorias a presentar en las convocatorias de programas internacionales y/o comunitarias de I+D+I. <p>Esta acción comprende la redacción de la memoria técnica, elaboración de presupuestos y preparación de la documentación necesaria para presentar el proyecto de I+D+I a la convocatoria seleccionada.</p>
Acción 3	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como líder:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia en la búsqueda de potenciales socios y creación del partenariado para aquellas propuestas de proyectos de I+D+I a presentar en los programas internacionales y/o comunitarios de I+D+I.
Acción 4	<p>En el caso de las empresas de Illes Balears que actúen como socios:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de proyectos de interés en los que podrían participar las empresas de Baleares, el análisis de proyectos para su incorporación al consorcio, establecimiento de contactos con el líder del proyecto y preparación del material necesario para su participación.

La empresa adjudicataria del presente lote, asimismo, elaborará una Memoria Final del proyecto que incluya todas las actuaciones realizadas durante su ejecución así como información exhaustiva del trabajo con las empresas de Illes Balears.

4. Medios para la realización de la obra o servicio

El Contratista proporcionará los medios humanos, los medios técnicos, los productos y los materiales necesarios para la realización del proyecto.

El contratista deberá demostrar una amplia y contrastada experiencia en la realización de trabajos similares de soporte en la presentación de proyectos a convocatorias nacionales e internacionales de I+D+I así como en los principales sectores considerados.

Se deberá indicar el personal que integrará el equipo de trabajo, indicando número de personas, titulación y experiencia de trabajo de cada una de ellas en las cuestiones relacionadas con el lote concreto al que se concurre.

De ser necesaria la modificación de los integrantes del equipo de trabajo propuesto, el Contratista, se comprometerá a sustituir el personal propuesto por otro de similar cualificación, así como a comunicarlo previamente a PARCBIT DESENVOLUPAMENT, S.A., en adelante ParcBIT, para que éste preste su conformidad a los cambios propuestos.

5. Documentación a entregar en la propuesta

La Proposición se estructurará en dos grandes capítulos.

Capítulo 1. Propuesta Técnica

LOTE 1	Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de les Illes Balears de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias nacionales
	<ul style="list-style-type: none">➤ Metodología de identificación de empresas de les Illes Balears susceptibles de participar en convocatorias nacionales de apoyo a la I+D+I.➤ Cronograma detallado del proyecto y metodología de trabajo conjunto con las empresas de cara a la elaboración de las memorias de los proyectos de I+D+I.➤ Metodología para la búsqueda de socios.➤ Empresas objetivo del proyecto (sectores, tamaño en las Illes Balears, etc.)➤ Índice de contenidos de la Memoria Final de ejecución del proyecto.➤ Descripción del equipo técnico➤ Experiencia del equipo técnico y de la empresa en trabajos de similar naturaleza.
LOTE 2	Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias públicas de financiación internacionales y/o comunitarias
	<ul style="list-style-type: none">➤ Metodología de identificación de empresas de les Illes Balears susceptibles de participar en convocatorias internacionales y/o comunitarias de apoyo a la I+D+I. En este sentido, hay que especificar la metodología para la identificación de empresas que potencialmente pueden ser socios en partenariados europeos y de empresas de les Illes Balears que potencialmente pueden liderar proyectos europeos (incluyendo la realización de un (2) seminarios anuales en el ParcBIT

	<p>dirigidos a la difusión y fomento de la participación de las Pymes en el VII Programa Marco)</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Cronograma detallado del proyecto y metodología de trabajo conjunto con las empresas de cara a la elaboración de las memorias de los proyectos de I+D+I. ➤ Empresas objetivo de proyecto (sectores, tamaño en las Illes Balears, etc.) ➤ Índice de contenidos de la Memoria Final de ejecución del proyecto. ➤ Descripción del equipo técnico. ➤ Experiencia del equipo técnico y de la empresa en trabajos de similar naturaleza.
--	--

Capítulo 2. Propuesta Económica

LOTE 1	Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de les Illes Balears de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias nacionales
	<p>Para cada una de las acciones detalladas para este Lote, se detallará el importe unitario relativo a: importe hora director/a del proyecto, importe hora consultor/a sénior, importe hora consultor/a junior. Además en función de la dedicación propuesta en el cronograma se calculará el importe hora/consultoría.</p> <p>También deberá detallarse el importe desplazamiento-día director/a del proyecto, importe desplazamiento-día consultor/a sénior, importe desplazamiento-día consultor/a junior.</p> <p>Teniendo en cuenta el cronograma de dedicación, la cantidad ofertada se desglosará del siguiente modo, especificándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las horas de dedicación para cada una de las personas que intervengan en cada una de las acciones detalladas para este lote. • Importe correspondiente por hora dedicación/director/a del proyecto, hora dedicación/consultor/a sénior, hora dedicación/consultor/a junior (impuestos incluidos). • Detalle de los desplazamientos previstos con presencia física en las Illes Balears. • Importe global por día-desplazamiento/director/a del proyecto, día-desplazamiento/consultor/a sénior, día-desplazamiento/consultor/a junior (incluyendo esta última partida el gasto global del desplazamiento, billetes, dietas, impuestos...). <p>La multiplicación del número de horas de dedicación para cada acción por su importe correspondiente, más el número de desplazamientos previstos por su importe totalizará el importe final ofertado por el licitante.</p> <p>Si no se llegaran a realizar efectivamente todas las horas programadas o los desplazamientos previstos, se abonarán exclusivamente las horas y desplazamientos justificados según las categorías profesionales a los precios ofertados.</p> <p>El licitante ha de tener en cuenta que en el precio queden incluidos todos los gastos, impuestos, tasas y tributos que pudieran aplicarse en el cumplimiento del contrato, excepto el IVA.</p>
LOTE 2	Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a programas internacionales y/o comunitarios
	<p>Para cada una de las acciones detalladas para este Lote, se detallará el importe unitario relativo a: importe hora director/a del proyecto, importe hora consultor/a sénior, importe hora consultor/a junior. Además en función de la dedicación</p>

	<p>propuesta en el cronograma se calculará el importe hora/consultoría.</p> <p>También deberá detallarse el importe desplazamiento-día director/a del proyecto, importe desplazamiento-día consultor/a sénior, importe desplazamiento-día consultor/a junior.</p> <p>Teniendo en cuenta el cronograma de dedicación, la cantidad ofertada se desglosará del siguiente modo, especificándose:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las horas de dedicación para cada una de las personas que intervengan en cada una de las acciones detalladas para este lote. • Importe correspondiente por hora dedicación/director/a del proyecto, hora dedicación/consultor/a sénior, hora dedicación/consultor/a junior (impuestos incluidos). • Detalle de los desplazamientos previstos con presencia física en las Illes Balears. • Importe global por día-desplazamiento/director/a del proyecto, día-desplazamiento/consultor/a sénior, día-desplazamiento/consultor/a junior (incluyendo esta última partida el gasto global del desplazamiento, billetes, dietas, impuestos...). <p>La multiplicación del número de horas de dedicación para cada acción por su importe correspondiente, más el número de desplazamientos previstos por su importe totalizará el importe final ofertado por el licitante.</p> <p>Si no se llegaran a realizar efectivamente todas las horas programadas o los desplazamientos previstos, se abonarán exclusivamente las horas y desplazamientos justificados según las categorías profesionales a los precios ofertados.</p> <p>El licitante ha de tener en cuenta que en el precio queden incluidos todos los gastos, impuestos, tasas y tributos que pudieran aplicarse en el cumplimiento del contrato, excepto el IVA.</p>
--	--

6. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del trabajo será, el siguiente:

Lote 1:	Desde el día siguiente a partir de fecha de formalización del contrato hasta 30 de noviembre de 2008.
Lote 2:	Desde el día siguiente a partir de fecha de formalización del contrato hasta 30 de noviembre de 2008.

7. Seguimiento y Control de los Trabajos

Para el seguimiento y control de los trabajos especificados se constituirá una comisión que se responsabilizará del seguimiento, propuesta de actuaciones y aprobación de las actuaciones derivadas de este contrato. Esta comisión estará constituida por:

Por parte del ParcBIT:

El Director Gerente del ParcBIT o la/s persona/s en la/s que delegue.

Por parte del contratista:

El contratista deberá designar, al menos, un interlocutor que, estará en permanente contacto con los responsables del proyecto designados por ParcBIT.

El equipo de técnicos establecerá un calendario de reuniones periódicas, con el contratista, a fin de determinar la naturaleza y extensión de las diferentes acciones a realizar, supervisar su ejecución y vigilar el cumplimiento del contrato. No obstante, a petición expresa de ParcBIT, el contratista deberá asistir a cuantas reuniones se soliciten además de las planificadas, así como, aportar toda la documentación que le sea requerida para el aseguramiento del adecuado control y seguimiento del proyecto.

El equipo humano del contratista informará periódicamente del desarrollo de las actividades contempladas en su lote, y de los resultados obtenidos, mediante aquellos medios que en su momento se estimen oportunos (documentación escrita y/o exposiciones orales acompañadas de medios audiovisuales), posibilitando en todo momento la participación del personal designado por ParcBIT en cada acción a realizar.

8. Propiedad intelectual. Seguridad y Confidencialidad

La naturaleza de los trabajos a realizar por las empresa/s de servicios avanzados en innovación contratadas en el marco de esta convocatoria hace que en su transcurso éstas puedan tener acceso a información considerada reservada o confidencial o afectadas por los derechos de propiedad industrial y/o intelectual. Por ello, la/s empresa/s contratadas se comprometen a respetar y hacer respetar a sus empleados los siguientes compromisos de confidencialidad:

1. La/s empresa/s contratadas guardarán máxima reserva y secreto sobre la información suministrada por las empresas de Illes Balears en el transcurso de ejecución de los trabajos desarrollados en el marco de este contrato.
2. Toda la documentación resultante de los trabajos realizados serán propiedad de ParcBIT exceptuando los estudios, análisis y memorias de proyectos de I+D+i que serán propiedad de las empresas de Illes Balears.

3. La/s empresa/s contratadas en el marco de esta convocatoria se comprometen a cumplir las obligaciones establecidas por ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, relativas a la Protección de Datos de Carácter personal y con sujeción a lo dispuesto en las normativas aplicables en materia de propiedad industrial e intelectual.
4. La/s empresa/s contratadas en el marco de la realización de los trabajos de esta convocatoria, informará/n a su personal y colaboradores de las obligaciones presentadas en este documento en el marco de la Confidencialidad y Propiedad Intelectual de los trabajos realizados.
5. La/s empresa/s contratadas serán responsables de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de las obligaciones mencionadas en este punto.

En base a estas premisas, la/s empresa/s contratada/s firmarán un Acuerdo de Confidencialidad donde se recogerán los puntos mencionados.

9. Forma de pago

El pago correspondiente a la ejecución de los trabajos objeto del contrato se llevará a cabo a la finalización del contrato y en pago único, previa presentación de la memoria de las actuaciones realizadas y la documentación exigida en el pliego de prescripciones técnicas tras la comprobación de la calidad de los trabajos y certificación del cumplimiento, expedida por ParcBIT, según se indica en el pliego de prescripciones administrativas

10. Plazo de presentación de ofertas

Las ofertas se presentarán en el lugar y plazo establecidos en el pliego de prescripciones administrativas del presente contrato

Finalizado el plazo de presentación de ofertas se clasificarán por orden de entrada y quedarán en depósito.

11. Criterios de adjudicación

Los criterios que servirán de base para la adjudicación del contrato serán los que se detallan a continuación.

Lote 1: Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de les Illes Balears de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a convocatorias nacionales

- Conocimiento de la realidad regional y nacional en materia de I+D+I vinculada al sector turístico y sectores conexos. El equipo de trabajo deberá demostrar un amplio conocimiento de la realidad regional en materia socio-económica y de I+D+i vinculada a los sectores de actuación preferente de SAITUR. Valorándose especialmente empresas radicadas o con delegación permanente en las Illes Balears. Máximo 20 puntos.
- Equipos de trabajo. La composición de los equipos de trabajo propuestos por el Licitador, su cualificación profesional en relación a las materias objeto del contrato y dedicación a las acciones a realizar. Asimismo, se valorará positivamente la presentación de un plan de permanencia del equipo de trabajo asignado en Illes Balears durante la ejecución de los trabajos aquí contemplados. Máximo 20 puntos.
- Experiencia de la empresa en trabajos de similar naturaleza, aportando documentación certificada en cuanto a número e importe de proyectos presentados y adjudicados a convocatorias de apoyo a la I+D+i en este ámbito. Máximo 20 puntos.
- Precio. Consideración del coste de los servicios propuestos, detallando el coste de dedicación de cada uno de los miembros de los equipos de trabajo propuesto para el desarrollo de cada una de las acciones contempladas para este lote. Máximo 20 puntos.
- Metodología propuesta. Máximo 10 puntos.
- Mejoras o aportaciones suplementarias. Máximo 10 puntos.

Lote 2: Actuaciones de asesoramiento y soporte técnico a empresas de cara a la presentación de proyectos de I+D+I a programas comunitarios (VII Programa Marco)

- Conocimiento de la realidad regional, nacional e internacional y/o comunitario en materia de I+D+I vinculada al sector turístico y sectores conexos. El equipo de trabajo deberá demostrar un amplio conocimiento de la realidad regional en materia socio-económica y de I+D+i vinculada a los sectores de actuación preferente de SAITUR. Valorándose especialmente empresas radicadas o con delegación permanente en las Illes Balears. Máximo 20 puntos.
- Equipos de trabajo. La composición de los equipos de trabajo propuestos por el Licitador, su cualificación profesional en relación a las materias objeto del contrato y dedicación a las acciones a realizar. Asimismo, se valorará positivamente la presentación de un plan de permanencia del equipo de trabajo asignado en Illes Balears durante la ejecución de los trabajos aquí contemplados. Máximo 20 puntos.
- Experiencia de la empresa en trabajos de similar naturaleza, aportando documentación certificada en cuanto a número e importe de proyectos presentados y adjudicados a convocatorias de apoyo a la I+D+i en este ámbito. Máximo 20 puntos.
- Precio. Consideración del coste de los servicios propuestos, detallando el coste de dedicación de cada uno de los miembros de los equipos de trabajo propuesto para

el desarrollo de cada una de las acciones contempladas para este lote. Máximo 20 puntos.

- Metodología propuesta. Máximo 10 puntos.
- Mejoras o aportaciones suplementarias. Máximo 10 puntos.

ParcBIT estudiará y analizará las ofertas presentadas, considerando todos los aspectos que juzgue de interés, los requerimientos exigidos en la documentación de la licitación y las propuestas recibidas. Podrá requerir la presencia de técnicos cualificados en representación de aquellos ofertantes que se estime pertinente, al objeto de recabar la información complementaria que se considere necesaria.

ParcBIT adjudicará los contratos a la proposición (es) que estime más ventajosas, o declarar desierta la concurrencia.